

GROUPAMA EURO ACTIVE EQUITY
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 25 rue de la Ville-l'Évêque - 75008 PARÍS
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el
n.º 439 906 074

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA VÁLIDA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2025

El Consejo de Administración de la SICAV GROUPAMA EURO ACTIVE EQUITY convoca a sus accionistas a una junta general ordinaria que se celebrará el próximo 17 de enero de 2025 a las 10:00 horas en el domicilio social de la sociedad, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Asuntos ordinarios

1. Presentación de informes del Consejo de Administración y del auditor sobre los balances del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024.
2. Presentación del informe especial del auditor sobre los convenios contemplados en el artículo L 225-38 del Código de Comercio francés.
3. Aprobación de cuentas del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024 - Asignación de importes distribuibles.
4. Nombramiento de un nuevo representante permanente de un consejero.
5. Otorgamiento de poderes para realizar trámites.

Los accionistas pueden solicitar, al menos 25 días antes de la junta, que se incluyan proyectos de resolución en el orden del día. Estas solicitudes deberán enviarse al domicilio social de la sociedad: 25 rue de la Ville-l'Évêque - 75008 París.

Cualquier accionista tiene derecho a asistir a la junta y participar en las deliberaciones o a votar por correo, independientemente del número de acciones que posea, y puede ser representado por su cónyuge o por un representante que también sea accionista.

Los accionistas podrán asistir a la junta o ser representados en ella previa acreditación de su identidad, siempre y cuando consten en el registro de acciones al menos tres días hábiles antes de la fecha de la junta, a medianoche, hora de París.

Los formularios de delegación de voto o de voto por correo, junto con los documentos legales de convocatoria de la junta, están a disposición de los accionistas previa solicitud por carta certificada con acuse de recibo al domicilio social de la sociedad, que debe recibirse al menos seis días antes de la fecha de la junta.

De conformidad con la ley, todos los documentos que deban facilitarse con motivo de las juntas se pondrán a disposición de los accionistas dentro de los plazos legales en el domicilio social de la sociedad.

La presente notificación de convocatoria es válida siempre que no se introduzcan cambios en el orden del día como consecuencia de solicitudes para incluir proyectos de resolución por parte de los accionistas.

El Consejo de Administración